

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ATC, 15/9/2023

Josefina BOLS

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCIÓN Nro.

522-2023

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", 15 SEP. 2023

VISTO: la celebración del 50 aniversario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). -----

RESULTANDO: I) que en el marco de las actividades de celebración, se destaca la realización del Concurso académico, abierto a todo el personal que conforman las autoridades aeronáuticas de los Estados miembros de la CLAC, integrantes de las entidades observadoras de la CLAC y a los miembros de la academia vinculada a la actividad aeronáutica.-----

II) que el tema debe estar circunscrito a las materias sobre asuntos técnicos, económicos o jurídicos, de interés global o regional, pero con impacto en Latinoamérica y el Caribe y de carácter inédito (esto es, que no haya sido enviado previamente a otro certamen o evento aun cuando no haya sido publicado). -----

CONSIDERANDO: I) que la fecha de entrega de los artículos académicos fue prorrogada hasta el 1 de noviembre de 2023, siendo los artículos recibidos con posterioridad a esa fecha admitidos a discreción del jurado. -----

II) que se entiende pertinente poner en conocimiento de la nueva fecha evento a la comunidad aeronáutica.-----

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ΔIC, 15/9/2023

Jerojica BALS

III) Se entiende importante poner a disposición de los funcionarios reuniones explicativas sobre la CLAC y bases del concurso. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

R E S U E L V E:

- 1.- INVITAR a la comunidad aeronáutica a participar del Concurso académico a desarrollarse en el marco del 50 aniversario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). -----
- 2.- Los interesados en participar, deberán ingresar al portal de la CLAC <https://clac-lacac.org/50-aniversario-de-la-clac/#50a-cam>, para obtener las bases del referido concurso y entregar su obra inédita en la forma indicada antes del 1 de noviembre de 2023.-----
- 3.- Se pone a disposición de los funcionarios para reuniones explicativas sobre la CLAC y bases del concurso a la Dra. Roxana Corbran - debiendo comunicarse al correo roxana.corbran@dinacia.gub.uy.-----
- 4.- Publíquese en la página web de la DINACIA.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA

BRIG. GRAL



LIC. LEONARDO BLENGINI

LB/rc